

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 450/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra c), y su respectivo Reglamento, Artículo 10 N° 3, que autorizan la contratación por trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, debidamente calificados; la circunstancia de haber sufrido un desgaste natural el aspersor de aluminio del vehículo municipal tipo camión aljibe marca Mercedes Benz, placa patente única BVDS-20; la necesidad de reparar el referido vehículo municipal para poder continuar con las labores que le son propias; la imposibilidad de recurrir, por la urgencia indicada, a licitar el servicio por el Portal ChileCompra; la circunstancia de ser Soc. Inv. Tarapacá Repuestos Ltda., el proveedor más idóneo por ser además el servicio técnico autorizado, y la urgencia requerida para su reparación, a fin de evitar la paralización de la prestación de los servicios que con éste se prestan a la comunidad; Cotización extendida por la empresa Soc. Inv. Tarapacá Repuestos Ltda., de fecha 05 de Marzo de 2012, por un valor total de \$309.400.- y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Determinase como una situación de urgencia y debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 3 de su Reglamento, la contratación directa con la contratación directa con **SOC. INV. TARAPACÁ REPUESTOS LTDA.**, RUT 76.926.580-5, domiciliada en Avenida Salvador Allende N° 2360, local 1, Iquique, para que preste los servicios de suministro de repuestos de un (01) aspersor de aluminio 2", y un a (01) válvula hidroneumática regadío, para el vehículo municipal tipo camión aljibe marca Mercedes Benz, placa patente única BVDS-20. La razón de la urgencia y contratación directa obedece a la necesidad de reparar y mantener el camión en perfecto estado de mantenimiento para no paralizar los servicios que entrega a la comunidad; y que el procedimiento de la Ley N° 19.886, no serviría a los fines indicados

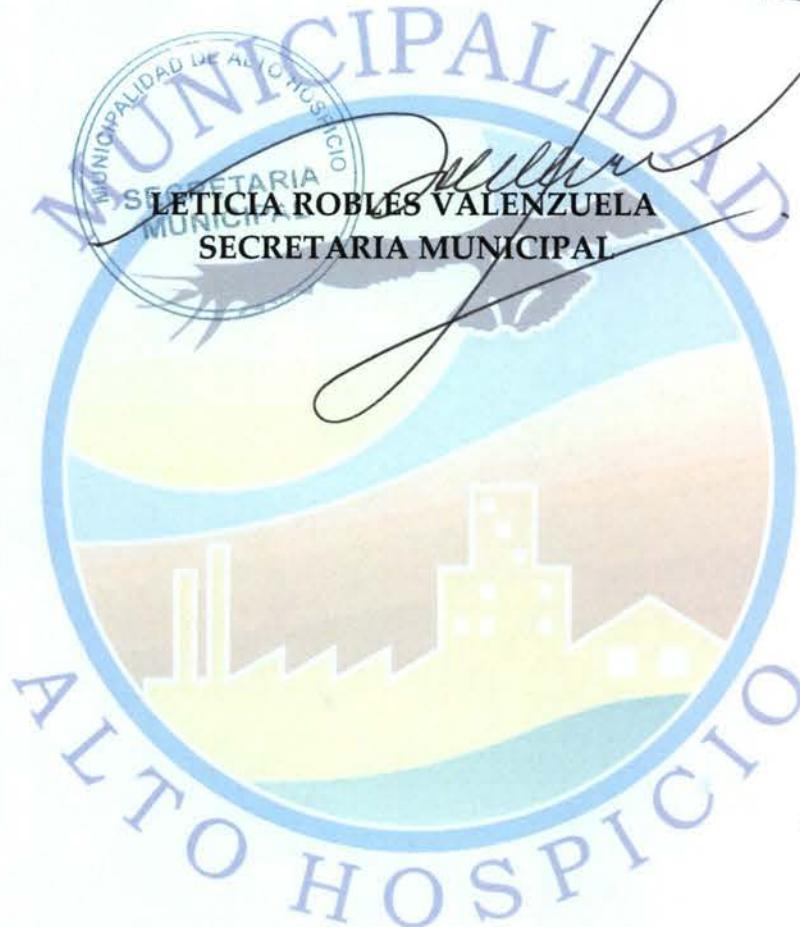
- 2.- Contratase por trato directo a la empresa **SOC. INV. TARAPACÁ REPUESTOS LTDA.**, el servicio referido precedentemente, para los servicios de adquisición de repuestos de un (01) aspersor de aluminio 2", y un a (01) válvula hidroneumática regadío, para el vehículo municipal tipo camión aljibe marca Mercedes Benz, placa patente única BVDS-20. El precio total de los servicios contratados, asciende a la suma única y total de \$309.400.- (trescientos nueve mil cuatrocientos pesos), impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto que derive de la ejecución del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a la cuenta N° 215.22.06.002, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de ChileCompra, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RMAT/jrh

Distribución:

Adm. y Finanzas

Aseo y Ornato

Dir. Control

Encargado Portal



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

434-12
05.03.2012

Jorge Urgente s/hie
ver.

MEMORANDUM No. 124/12



A : DIRECCIÓN JURIDICO
DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO
FECHA : 05 DE MARZO DE 2012
Ref. : REPARACIÓN SISTEMA REGADÍO ALJIBE M. BENZ

Por desgaste en el uso diario del camión aljibe M. Benz – P.P.U.: BV DS 20, le debemos reemplazar en forma urgente un aspersor de aluminio con su válvula hidroneumática de regadío, muy importante para cumplir con los compromisos comunales como ser el regadío diario de áreas verdes, regadío caminos, quebradilla, etc. Por la urgencia de optimizar los trabajos y mantener operativo el camión en su totalidad, es que solicitamos a Ud. Decreto de Urgencia por \$309.400.- para cancelar estos repuestos, de acuerdo a cotización adjunta.

Atentamente,


DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA

ALV/pcr
cc.: arch.-

SOC.INV. TARAPACA REPUESTOS LTDA
PEDRO PRADO 2360 LOCAL 1
R.U.T.: 76.926.580-5
FONO 57-484083 - 484381 -IQUIQUE

Fecha: 05/03/2012
Pagina No 1
Modulo Cotizacion
SISTCOIN/ 2009.

COTIZACION NUMERO 3.249

R.U.T. Cliente 11.719.787-5
Nombre Cliente YERALD VENEGAS MUOZ
Telefono 0
Ciudad ALTO HOSPICIO
Forma de Pago CONTADO
Atencion Sr.
Referencia
Entrega INMEIATA

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AB-2	1	ASPELOR DE ALUMINIO 2"	\$ 125.000	\$ 125.000
VH-2	1	VALVULA HIDRONEUMATICA REGADIO	\$ 135.000	\$ 135.000

Valor Neto	\$	260.000
Descuento	\$	0
Sub - Total	\$	260.000
19% I.V.A.	\$	49.400
TOTAL	\$	309.400


FERNANDO IBAEZ

Para Comunicarse:

Fono Fax 56-57-484083 - 483181 - Iquique
Visite Nuestro Web WWW.TARAPACAREPUESTOS.CL